

EXENTO
DECRETO Nº 16097/ 2016

ARICA, 23 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ESTRADA RAMÍREZ MOISÉS ALEJANDRO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	9-197				
Actividad Económica	INGENIERO CIVIL ELECTRICO				
Clasificación	Profesional Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE OFICIALES REALES 1555				
Nombre del Contribuyente	ESTRADA RAMÍREZ MOISÉS ALEJANDRO				
Rut	10657701-3				
Dirección Particular	PJE OFICIALES REALES 1555				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	22/09/2016	Otorgación Nº	9-197	Fecha	22/09/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SE